



CONSIDERACIONES RELEVANTES PARA LA OPERACIÓN DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPO Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024

- Podrán participar únicamente alumnas y alumnos inscritos en planteles de la DGETI, así como maestras y maestros con plaza docente, carga horaria frente a grupo y sin ejercer funciones directivas, con proyectos iniciados y terminados en 2023.
- El o los autores sólo podrán presentar un proyecto durante todas las etapas del concurso en las que participe, de lo contrario los proyectos y el autor o los autores involucrados quedarán descalificados del evento.
- Ambas categorías deberán contar con al menos un asesor; el (los) cual(es) deberá(n) enfocarse a conducir el trabajo en el ámbito técnico por lo que deberá(n) ser especialista(s) en el tema elegido, así como, revisar los aspectos metodológicos. El (los) asesor(es) podrá(n) ser externo(s) o docente(s) con carga horaria frente a grupo sin ejercer funciones directivas, que labore(n) en la propia institución o en otra institución de la DGETI (internos), además:
- Para los trabajos elaborados por alumnos, el (los) asesor(es) debe (n) poseer como mínimo carrera técnica y cédula profesional previamente validada por el vinculator del plantel en la fase local y del vinculator estatal en la fase estatal, lo anterior a través del sitio: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
- En el caso de los docentes, el (los) asesor(es) deberá(n) poseer un grado inmediato superior al de los autores; cuando el grado del autor o autores sea doctorado, el asesor podrá tener igual o mayor grado y cédula profesional previamente validada, por el vinculator del plantel en la fase local y del vinculator estatal en la fase estatal, lo anterior a través del sitio en el sitio: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/>
- Para la fase nacional, los asesores internos de los proyectos de prototipos y de emprendimiento deberán contar con un curso o taller de metodología de investigación demostrable a través de una constancia, vigente al 2023 o 2024.
- XII Un asesor en la etapa nacional no podrá tener más de tres proyectos bajo su asesoría, en caso de que resulte ganador en más de un proyecto, éste solo tendrá derecho al pago de un premio económico (el de mayor monto). En este caso y de no existir otro asesor, el premio económico del menor monto será distribuido entre los alumnos autores de dicho proyecto.
- Asimismo, cuando en la categoría docente los autores que resulten ganadores y a su vez ganadores como asesor, únicamente tendrán derecho al pago de la categoría docente. En este caso el premio de la categoría alumno será distribuido entre los autores.

Fase Estatal

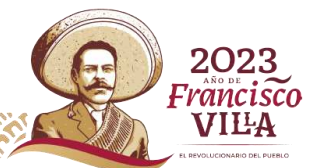
- La organización del concurso estatal será responsabilidad del Área Académica de la DGETI en las Entidades Federativas en coordinación con la AEIDET, para lo cual, se deberá utilizar la plataforma a través de la página web de la DGETI en los procesos en línea de:
 - a) Registro de jurados.
 - b) Asignación de jurados a proyectos.
 - c) Evaluación de proyectos.
 - d) Generación de listas de puntajes finales en la sección de Resultados PyE de la plataforma.



e) Registro de puntajes finales de las fases local y estatal, así como, la clase de proyecto (propuesto o pase directo) en la sección de Reportes de la plataforma de los proyectos que obtuvieron como mínimo 80 puntos en adelante en esta fase.

- La evaluación de los proyectos en la fase estatal deberá sujetarse a los criterios y formatos señalados en la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024.
- La evaluación del informe del prototipo y del proyecto de emprendimiento deberán ser previamente revisados y evaluados por el jurado en la plataforma del sistema en línea a través de la página web de la DGETI, por lo que en el evento presencial el jurado solo evaluará los criterios referentes a la modalidad, la exposición oral y los documentos y materiales de exposición.
- Las fases y fechas de registro de proyectos son de observancia obligatoria y sin periodo de prórroga o cambio de fecha, de acuerdo con el siguiente calendario. El periodo para realizar el registro local de los proyectos será en el mes de enero del XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024, para las fases estatales a partir del ingreso de su documentación y hasta el 22 de marzo del 2024.

Registro LOCAL de Proyectos por estado en el sistema en línea. Distribución aleatoria por Entidad Federativa	
Fechas	Entidad Federativa
8-9 de enero de 2024	Puebla, Sonora y Tlaxcala
10-12 de enero de 2024	Tamaulipas y Veracruz
15 y 16 de enero de 2024	San Luis Potosí y Sinaloa
17 de enero 2024	Tabasco, Querétaro y Quintana Roo
18 de enero de 2024	Guanajuato y Jalisco
19 de enero de 2024	Guerrero, Hidalgo y Michoacán
22 y 23 de enero de 2024	Nuevo León, Morelos, Nayarit
24 de enero de 2024	Aguascalientes, Baja California Sur y Baja California
25 de enero de 2024	Coahuila y Chiapas
26 de enero de 2024	Chihuahua y Durango
29 de enero de 2024	Yucatán y Zacatecas
30 de enero de 2024	Campeche, Colima y Ciudad de México
31 de enero de 2024	Estado de México y Oaxaca





Ingreso de documentación de proyectos en la fase ESTATAL Distribución aleatoria por Entidad Federativa	
Fechas	Entidad Federativa
6 de febrero de 2024	Puebla, Sonora y Tlaxcala
7 y 8 de febrero de 2024	Tamaulipas y Veracruz
9 y 12 de febrero de 2024	San Luis Potosí y Sinaloa
13 de febrero 2024	Tabasco, Querétaro y Quintana Roo
14 de febrero de 2024	Guanajuato y Jalisco
15 de febrero de 2024	Guerrero, Hidalgo y Michoacán
16 y 19 de febrero de 2024	Nuevo León, Morelos, Nayarit
20 de febrero de 2024	Aguascalientes, Baja California Sur y Baja California
21 de febrero de 2024	Coahuila y Chiapas
22 de febrero de 2024	Chihuahua y Durango
23 de febrero de 2024	Yucatán y Zacatecas
26 de febrero de 2024	Campeche, Colima y Ciudad de México
27 de febrero de 2024	Estado de México y Oaxaca

Calendario Fase NACIONAL	
Fechas	Actividades
22 al 26 de abril 2024	Actualización o corrección de datos de proyectos participantes.
9 de mayo 2024	Publicación vía correo electrónico de la lista oficial de proyectos aceptados para participar en el XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024.
13 al 15 de mayo 2023	Documentación de proyectos, subir al sitio Web
16 al 23 de mayo 2024	Revisión del Comité de Seguridad de los documentos digitales en plataforma.
24 de mayo 2024	Entrega de las listas de cotejo y observaciones a corregir de los proyectos participantes a las entidades federativas.
27 al 30 de mayo 2024	Atención y resolución de observaciones hechas por el comité de seguridad en plataforma para su corrección.
27 al 31 de mayo 2024	Asignación de jurados en plataforma.
10 al 14 de junio 2024	XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024. <i>El programa interno será definido y difundido con posteridad.</i>

- La evaluación de los proyectos presentados en el XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO se enfocará en los siguientes criterios y de conformidad a la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024:





- a) Informe de prototipo o proyecto de emprendimiento (fase estatal y nacional evaluación en el sistema en línea a través de la página web de la DGETI)
- b) Modalidad (fase estatal y nacional evaluación presencial).
- c) Exposición oral, documentos y materiales de exposición (fase estatal y nacional evaluación presencial).

- El comité evaluador de todas las fases del concurso deberá estar integrado por un grupo de académicos, investigadores externos a DGETI, profesionistas reconocidos provenientes del sector productivo, público y/o privado, con el perfil adecuado respecto a las áreas del conocimiento en las cuales se desarrolló el proyecto; tomando en cuenta que, para la evaluación de prototipos de alumnos, los evaluadores deben poseer como mínimo licenciatura y para la categoría docente mínimo maestría, por lo que se cuenta con una plantilla de jurados expertos registrados en el sitio que alberga dicho concurso.

- Los evaluadores, deberán ser 3 por cada prototipo o proyecto de emprendimiento, tanto en la etapa local, estatal como nacional y deberán tener los perfiles de acuerdo con cada modalidad del prototipo o proyecto de emprendimiento descritos en la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024.

- La evaluación en la fase nacional se realizará conforme a los criterios establecidos en los formatos de la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO 2024.

- Asimismo, la Academia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en sus diferentes niveles de gestión integrará el Comité de Seguridad en cada fase del concurso, quienes verificarán el cumplimiento de las normas y criterios de la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN, tanto de materiales digitales en plataforma, como los que se expongan en el stand en la modalidad presencial de cada proyecto concursante.

- En caso de no cumplir con las normas y criterios explícitos en la GUÍA DE OPERACIÓN, EXHIBICIÓN, SEGURIDAD Y EVALUACIÓN, el comité de seguridad emitirá un dictamen con la descalificación o sanción de puntaje al que ha sido acreedor el proyecto concursante.

